

- Contratación de trabajadores por las empresas subcontratadas: de 0 a 10 puntos.
- Características medio ambientales y de calidad: de 0 a 7 puntos.
- Otras mejoras adicionales: de 0 a 7 puntos.
- 9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, los sábados.
 - b) Documentación a presentar: según se establece en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama.
- 10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: dentro del plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguiente a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las ofertas económicas se realizará en acto público.
- 11. Gastos de anuncio: el adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un importe de 1.000 euros.
- 12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-paracuellos.org
Paracuellos de Jarama, a 19 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/130/09)

PARACUELLOS DE JARAMA

CONTRATACIÓN

De conformidad con el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, de fecha 16 de enero de 2009, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económica más ventajosa, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de "Ejecución de nueve pistas de pádel en el complejo deportivo municipal del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama", con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local creado por el Real Decreto Ley 9/2008, de 28 de noviembre, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
 - c) Número de expediente: 01.02/09.
2. Objeto del contrato:
 - a) Descripción del objeto: ejecución de nueve pistas de pádel, con cerramiento de vidrio y mallazo de alambre, así como el vial que conduce hasta los vestuarios del pabellón polideportivo anexo y la iluminación de las pistas y el vial.
 - CNAE: 4523.
 - CPV: 45212200-8.
 - b) Lugar de ejecución: Paracuellos de Jarama.
 - c) Plazo de ejecución: seis meses.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: urgente.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) El presupuesto base de licitación tiene un importe de 701.777,69 euros.
 - b) De la cantidad anterior corresponde, en concepto de impuesto sobre el valor añadido, 96.796,92 euros.

5. Garantía provisional: 3 por 100 del presupuesto base de licitación, excluido el impuesto sobre el valor añadido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
 - b) Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
 - c) Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama.
 - d) Fax: 916 580 052.
 - e) Fecha límite de obtención de documentación e información: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - a) Clasificación, en su caso: grupo C, subgrupos todos, categoría D.
8. Criterios de valoración de las ofertas:
 - Contratación de personas en situación de desempleo: de 0 a 50 puntos.
 - Mano de obra contratada: de 0 a 20 puntos.
 - Plazo de entrega: de 0 a 16 puntos.
 - Precio: de 0 a 10 puntos.
 - Contratación de trabajadores por las empresas subcontratadas: de 0 a 10 puntos.
 - Características medio ambientales y de calidad: de 0 a 7 puntos.
 - Otras mejoras adicionales: de 0 a 7 puntos.
9. Presentación de las ofertas:
 - a) Fecha límite de presentación: trece días naturales a contar desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, y de nueve a trece horas, los sábados.
 - b) Documentación a presentar: según se establece en la cláusula decimocuarta del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1.º Entidad: Registro General del Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama.
Domicilio: plaza de la Constitución, número 1.
Localidad y código postal: 28860 Paracuellos de Jarama.
10. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Ayuntamiento de Paracuellos de Jarama, salón de sesiones.
 - b) Domicilio: plaza Constitución, número 1.
 - c) Localidad: Paracuellos de Jarama.
 - d) Fecha: dentro del plazo máximo de veinte días naturales, a contar desde el día siguientes a la conclusión del plazo de presentación de proposiciones. La apertura de las ofertas económicas se realizará en acto público.
11. Gastos de anuncio: el adjudicatario estará obligado a satisfacer los gastos de publicidad de la licitación hasta un importe de 1.000 euros.
12. Perfil de contratante donde figuren las informaciones relativas a la convocatoria y donde pueden obtenerse los pliegos: www.ayto-paracuellos.org
Paracuellos de Jarama, a 19 de enero de 2009.—El alcalde (firmado).

(01/131/09)

PERALES DE TAJUÑA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición al público, queda automáticamente elevado a definitivo el acuerdo plenario provisional del Ayuntamiento de Perales de Tajuña sobre actualización de imposición de la tasa por utilización de la Casita de Niños, así como la ordenanza fiscal reguladora de la misma, cuyo texto íntegro se hace público en cumplimiento del artículo 17.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.